

SÓLLER

SEMENARIO INDEPENDIENTE

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN:

SÓLLER: Administración.
FRANCIA: J. Marqués Arbona.—Rue Montmartre, 26, Paris.
AMÉRICA: Sres. Marqués, Delgado y C.^a—Arecibo—(Puerto-Rico).

Fundador y Director-Propietario:

D. JUAN MARQUÉS ARBONA.

Redactor en Jefe:

D. DAMIAN MAYOL ALCOVER.

REDACCION Y ADMINISTRACION: Calle de San Bartolomé, n.º 17

SÓLLER (Baleares)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

ESPAÑA: 0'50 pesetas al mes. } PAGO ADELANTADO.
EXTRANJERO: 0'75 francos id. id. }
Número suelto 0'10 pesetas.—Id. atrasado 0'20 pesetas

La Redacción únicamente se hace solidaria de los escritos que se publiquen sin firma, seudónimo, inicial, ó signo determinado. De los que tal lleven, serán responsables sus autores.

Sección Literaria

Los dineros del Sacristán

Para aquellos que en esta época materialista piensan que sólo en tener dinero estriba la felicidad, escribo este cuento. Léanle despacio y aprovechen lo poco bueno que de él se puede sacar.

Hace algún tiempo, fui á una imprenta para ver las galeradas de un trabajo que iba á dar al público. El *pruebero* y mozo de recados á la vez era un tipo flacucho, pero muy simpático. A las primeras de cambio trabamos conversación. Era casado y tenía una hija de quince años. Ganaba diez reales de jornal... y se gastaba ocho en vino; y solo hacía un borracho pacífico, y solo pensaba en el *gordo* de la lotería, cuando estaba *húmedo*, como decía con mucha gracia su infeliz mujer.

Y no precisamente cuando estaba *húmedo*, sino también cuando se hallaba *cuerto*, tenía la obsesión del premio *gordo*.

—Sí, señor—me decía en cierta ocasión;—tengo la seguridad de que alguna vez me tocará el primer premio. Ya lo verá usted.

—¿Juega usted mucho?
—Una peseta en los décimos mayores de tres pesetas, y un décimo entero cuando cuestan doce reales.

Pasó algún tiempo sin que viese á aquel fanático de la lotería, á aquel átomo de la gran masa de españoles que dejan confiado su porvenir al azar, y para nada piensan en la industria, la agricultura y demás fuentes de riqueza nacional.

Otra vez que hube de volver á la imprenta halléme con otro *pruebero*, al cual pregunté por López (así se llamaba el *gordo*).

—Ya no trabaja—me contestó el operario.

—¿Cómo es eso?
—Le ha caído la lotería. El *gordo*.
—¿Le toca mucho?
—Ocho mil pesetas. Fué el 30 de Junio. El día 29, que era un jueves, se encontraba sin un céntimo. Los carteles de las administraciones de loterías anunciaban que era último día de billetes.

López estaba desesperado porque aún no había podido comprar un décimo, según tenía por costumbre. Llegó la hora de comer. López fué á su casa y, no pudiendo resistir la comezón que tenía, aprovechó un descuido de su mujer, cogió el mantón de su hija, única prenda empeñada que en la casa había, y lo llevó á la del *quitamanchas*, y con lo que le dieron compró un décimo del billete 18.462; y al día siguiente le vió premiado con 80.000 ptas., de las cuales le correspondían...

—Ya: 8.000 pesetillas. ¿No es esto?
—Menos el uno por ciento que descuentaba el Gobierno.

—Y ¿qué hizo al ver su décimo premiado con tal cantidad?
—Primero comenzó á ponerse pálido: luego miró y remiró la lista, y después se cayó desmayado: yo no sé si de alegría ó si de pensar lo que le habría tocado si juega el billete entero. Porque era muy ambicioso.

—¿Y en seguida se despidió del jefe?
—No, señor; porque hasta que tuvo los cuartos en la mano no se convenció de que era verdad lo del *gordo*. Después... apenas cobró el premio, dijo que ya era rico y que no necesitaba trabajar; y aquella noche pescó una *tajada* tan grande que se lo encontraron dormido junto al Puente de Toledo dos guardias civiles. Gracias á ellos, pudieron llegar á su casa siete billetes de mil pesetas que llevaba liados en la pierna izquierda.

—Buena suerte fué.
—Sí, señor: la Providencia. Al día siguiente, su mujer, que se pasaba la vida

pegada á una banca del río, cogió los cuartos y se los trajo en un lio á nuestro amo.

—Haga usted el favor de guardarnos este dinero—le dijo—, porque si continúa en manos de mi marido, pronto nos veremos sin una peseta—. Mi amo, que es un hombre extremadamente honrado, le contestó que «no se haría cargo de una cantidad, por insignificante que fuera, sin dar su correspondiente recibo». Protestó la mujer; alegó mi amo las razones que para obrar así tenía y, al fin, quedaron en que vendría López para acordar la forma en que habían de extender el recibo de aquella cantidad.

—¿Y lo extendieron?—pregunté al mozo.

—Sí, señor: uno de esos documentos que se llaman *pagarés*.

—¿En qué condiciones?

—Mi amo se comprometió á pagar á López, cuando éste lo solicitara, las siete mil pesetas que le entregaba, dándole un interés de seis por ciento *anual todos los años*.

—O sean 420 pesetas al año; ó 7 duros todos los meses, *mensualmente*.

—Justo.—Con esto—le dijo mi amo á López—, tienes para pagar el cuarto. Y puedes seguir trabajando mientras decides qué has de hacer con ese dinero—. Conformóse López con el documento y el interés; pero no en lo tocante al trabajo, que abandonó por completo el pánoli.

—Pues ¿qué hizo?
—Pasearse por ahí. Primero dijo que «iba á poner una carbonería»; luego, «una tabla de carne»; más tarde, «una tienda de caza»... Ilusiones, señor.

—¿Pero no puso nada de cuanto dijo?
—No, señor. Mientras se decidía por una ú otra industria ó comercio, fué pidiendo á mi amo varias cantidades que empleaba en la lotería, llegando al extremo de jugar en una sola extracción ¡seiscientos pesetas!

—¿Sin alcanzar otro premio?
—Sin alcanzarle. La lotería es una timba más ó menos legal; y sabido es el refrán que dice: *De Enero á Enero, el dinero es del banquero*. Eso le pasó á López. Poco á poco fué dejando en distintas administraciones el importe del premio *gordo*. Mientras, su mujer, siguió *pegada* á la banca del río; su hija, sin un mal mantón con que abrigar sus carnes, y él, López, hinchado de fatuidad, esperando otro *gordo* y sin dar la palabra á los que habíamos sido sus compañeros. Al fin, llegó el momento...

—¿Del *gordo*?
—No, señor: de que se acabaron los cuartos. Se encontró en la miseria; buscó trabajo en otras imprentas... por aquí no quiso parecer... y creídos los dueños de que aún conservaba el dinero, se lo negaron, alegando, y no sin falta de razón, que «primero eran los que necesitaban trabajar para sostener la familia».

—¿Qué fué de él al fin?
—Murió loco en el hospital. Su manía era llamar á los vendedores de la *Lista grande* para ver si le había tocado el *gordo*. ¡Pobre López! Mi amo le costeó el entierro; y todos aquellos que habíamos sido sus compañeros *cuando era pruebero*, le acompañamos al cementerio con el corazón apenado y pensando que el trabajo es la mejor lotería.

—Tiene usted razón—le dije. Y salí de la imprenta pensando:

He ahí un filósofo que dejaría tamañitos á Sócrates, Platón, Pitágoras, Anaxágoras, Elena, Hégel y demás apóstoles de la ciencia filosófica.

El trabajo, la economía y la conformidad son los únicos factores necesarios para llegar á ser feliz el que se lo propone.

E. MAESTRE.

ESCLAT

(Poesía llorejada en los Jochs Florals de Nissa (Frausa) celebrats en ganyany).

Com ansó pogué dirte, aymada,
lo goig que jo cerco ab anhel,
com aleno que 'ls cors puguin fondres
y junts sadollarse de mel.

Com voldria pogué dirte «Esposa»
y sobre el téu pit reposar;
bressolat entremitg dels teus brassos
poguentme el meu son, tú, vetllar.

¡Quin plaier! En las vespres fredosas
abdós assentats vora el foch,
ab tas mans estrenyentme las mévas
em cantessis allí ton amor.

Vora el foch escoltant ta veu dolça
com un vell prop la llar m'estaría;
quan el cap enrojida baixessis
en tos llavis un bés posaría.

Y agafante amorós en mos brassos
tot fruhint del amor la dolsor
em diguessis: «Emitj d'eixos llossos
es 'hout passo la vetlla millor.»

Quan vindria ¡oh, amor! la estiuhada,
marxariam tots dos cap al camp,
y al matí com l'aucell cantaríam
de la terra gaudint son encant.

Y al cap-vespre, lo sol al marxarne
deixant per' arréu la foscior,
sota el blau del Empir, plé d'estrellas
cercaríam lo niu del amor.

Y gosant d'eix amor plé de somnis;
entraríam al bosch silenciós
y al sentir el remor de las aiguas
¡quina enveja tindríam tots dos!

Una enveja de ferns besadas
com el riu á las euras sol fer;
un anhel que los cors ompliría
sadollantlos d'un íntim plaier.

Y d'un jorn altre jorn ne vindria
ajuntant nostres purs llavions....
y los cors, sempre joves, seríam
encisats per l'alé dels petóns.

LLUIS MANAU Y AVELLANET.

¡LA MUJER!.....

Generalmente hablando, el mundo suele juzgar á la mujer, á esa mitad del género humano, con muy poca razón, bien sea exagerando sus virtudes ó sus defectos, y preciso es no dejarnos sorprender, ni alucinar por necias alabanzas, ni por censuras apasionadas. Para unos la mujer es un ángel, mientras que para otros es un espíritu tentador. El célebre y erudito Monlau llama con bastante lógica á la mujer la «Reina» de la casa por su grande influencia que ejerce en ella.

Pero dejemos por un instante al hombre dar rienda suelta á su exaltada imaginación para elevarse á los espacios de las ilusiones y descendamos al terreno de la realidad. Busquemos aquí á la mujer y la encontraremos tal como es, tal como la crió la sabiduría divina. La mujer bajo el punto de vista moral y religioso, es igual al hombre, á ese ray de la creación.

Pero preguntamos nosotros: las facultades de la mujer ¿se desarrollan en igual grado que las del hombre? ¿Tiene la mujer los mismos derechos y deberes que aquél en este mundo? El hombre se distingue por la fuerza y robustez corporal y el poder de la inteligencia, mientras que la mujer por el afecto, la sensibilidad, la caridad, la ternura, etc. y otras cualidades análogas. Al hombre le corresponde, como deber sagrado, el sostén y defensa de los intereses de la familia; á la mujer los solícitos cuidados en el círculo de la familia.

Si bien es verdad que el hombre sobresale en algunas cualidades, la mujer tiene preferencia en otras, resultando de aquí la admirable armonía que observa-

mos en las cosas que han salido de las manos del Supremo Hacedor.

Los encomiadores de sus facultades, los que con tanto calor pretenden la emancipación de la mujer, han combatido lo que era malo, la tiranía á que se la sujetó en algunos tiempos; pero han sentido un principio destructor, atacando lo que se debía respetar: «la vida moderna á que está destinada en este mundo».

A falta de esas disposiciones que llevan al hombre á brillantes destinos y á altos puestos, posee la mujer la delicadeza de sentimientos y la benignidad que le hacen soportar mejor que él las penalidades y amarguras. En cambio de la fuerza física, cuya falta la hace medrosa y tímida, sobresale en el recato, gusto y gracia. La mujer ejerce en la familia un poder sin límites. La belleza de que está dotada conmueve, si se puede decir así, las voluntades y según el uso que haga de tan preciosos dones las arrastra hacia el bien ó el mal.

La idea de la igualdad del hombre y de la mujer como se ha sostenido en ciertas épocas, es un error de fatales consecuencias. El hombre y la mujer no tienen iguales derechos ni tampoco los mismos deberes, haciendo caso emiso de los de la especie humana. La mujer no debe tener las mismas ocupaciones que el hombre, y los que piensan y proceden de otro modo, están produciendo grandes males, destruyendo de esa manera los mas amorosos lazos de la familia.

No intente jamás la mujer en igualarse al hombre en todas las cosas, porque á lo más lograría ser un remedo de ridiculez, un retrato grosero del hombre.

Si bien no negamos que hay naciones en que la mujer cursa alguna carrera de facultad ó profesional como el hombre, en nuestro sentir no es esta la misión sagrada de la mujer sobre la tierra.

Es verdad que no es bueno que la mujer pretenda ser el jefe de la familia, pero tampoco lo es que carezca de aquella autoridad ó importancia en ella. No debe aspirar á que su voluntad sea ley suprema en la familia, pero deber sagrado es que se escuchen con gusto sus órdenes y que el eco de su voz tenga autoridad é influencia.

La mujer es la compañera del hombre; no puede ser feliz sino en el seno de la familia, en donde tiene deberes sagrados que cumplir y en donde experimenta los más dulces placeres.

La mujer como encargada del gobierno y administración de la casa, es el eje de la familia, y cuando el eje sale de quicio, digámoslo así, la familia se arruina.

¡La mujer! fuente inagotable de inmensos beneficios, la que forma al hombre y morigerá sus costumbres.

Si, la mujer en cuya sonrisa bebe el recién nacido para siempre la compasión, la sensibilidad y el cariño!

He aquí un compendio, según nuestro modo de sentir, la utilidad y provecho de la tan ponderada igualdad entre el hombre y la mujer, cuya igualdad no es más que una aberración fatal para el bienestar y la felicidad doméstica.

Ya que de la mujer nos ocupamos, en otro artículo, si nuestra quebrantada salud lo permite, expondremos nuestra franca y modesta opinión referente al grado de instrucción elemental á que obligáramos á la mujer sin distinción de clases, antes de contraer matrimonio ó casarse.

M ALORDA.

(De La Última Hora)

Variedades

Un vapor viajante

Ni las exposiciones flotantes, ni las ferias de muestras que con tanto éxito se celebran en las naciones del Norte euro-

peo, tienen la eficacia que debe atribuirse «prima facie» á un proyecto de buque viajante de comercio para extender las relaciones comerciales de la Gran Bretaña.

Este buque es el «Lake Megantic», que á estas fechas ha debido zarpár del puerto de Londres con rumbo á Halifax, y de allí irá á San Juan de Terranova, Quebec, Montreal y otros puertos canadienses.

Del Canadá pasará á las Antillas, luego al Africa del Sur, y de Durbán y Natal á Bombay, isla Mauricio, Colombo, Madrás, Calcutta y Rangoon; pasará el estrecho de Malaca y tocará en Hongkong, Sanghai, Nagasaki y Yokohama.

Se dirigirá luego á Australia, visitando Brisbane, Sidney, Melbourne, Hoverton, Wellington; después cruzará el Pacífico y recorriendo la América meridional doblará el cabo de Hornos, fondeando en Buenos Aires, Montevideo y Río Janeiro, volviendo á Londres después de tocar en el Oeste africano para visitar Sierra Leona.

Esta gigantesca empresa abarca cuatro objetos: promover el comercio entre los diferentes países del imperio británico, presentar el vendedor al comprador, dar medio á los productores ingleses de ponerse en contacto con los mercados coloniales y anunciar las industrias inglesas en los puertos extranjeros y coloniales.

Ciento cincuenta industrias y ramos de comercio van representados en el buque por muestrarios completos, y cada expositor tendrá un espacio fijo é irá representado á bordo por uno ó dos viajeros de comercio.

Estos son docientos próximamente, y seguirán el viaje negociando y tomando ó recibiendo órdenes.

¿Dónde se vive más?

A creer las estadísticas, es Servia el país donde la vida media es más larga, ya que se encuentran allí 576 centenarios entre dos millones y medio de habitantes.

En España hay 401 centenarios en 18 millones de habitantes.

En Irlanda, 378 centenarios por 4 millones de pobladores.

En Francia, 273.

En Inglaterra, 146.

En Alemania, entre una población de 55 millones de almas, apenas se cuentan 78.

En Escocia, 46. En Noruega 23. En Suecia, 10. En Suiza, 9. En Bélgica 5 y en Dinamarca 2.

No podemos quejarnos. Ocupamos el segundo lugar de la estadística. Si bien es poco consuelo ese de los 401 centenarios, para tantos y tantos miles de ciudadanos que no llegan á serlo.

Repúblicas sudafricanas

Acaba de publicarse el censo de población de las posesiones inglesas en el Africa del Sur, cuyas cifras demuestran en forma gráfica el esfuerzo gigantesco realizado por las dos Repúblicas boers, que, antes de sucumbir aplastadas por el inmenso peso del poder de Inglaterra, hicieron frente durante cerca de tres años á las fuerzas enviadas para combatir las.

Sólo existen en el Transvaal 300.225 personas de raza blanca y 143.419 en el Orange; dedúzcanse de 450.000 las mujeres, los niños, los ancianos y los imposibilitados; rebájense también los numerosos ingleses propietarios y empleados en las minas, los funcionarios de todas clases que han afuido allí después de la guerra, y podrá comprenderse el escaso número de boers y el menor aun á que han quedado reducidos después de la prolongada campaña que, sin éxito, pero con valor y energía, sostuvieron para defender su independencia.

Tribuna pública

Un poc d' Higiene

Es pichotés están d' enhorabona. El señor Alcalde, a pesar de s' acuerdo de la Junta de Sanidad y contra ella, ha autorisat a seguir com en temps dels moros, a proporcionarmós gratis y per força, además de perfums, qui no tenen res de roses, s' espectáculo més perjudicial baix des punt de vista de sa salud.

Posatvós an és carrer de Sa Ma devés les dues des capvespre y no veuren mes que carros qui faltan a vistas y á sabiendas de tothom a ses ordenances municipals, a sa decencia, a sa salut pública y amb una paraula a tot lo que té de mes sagrat un poble qui vol eser civilizat.

Comensan per manetjar uns carros qui no tenen res d' airosos; fora estores; quatre covos espellerings y plens d' alló que sabeu; dins cada covu una gerra moltas voltas esmorrellada y amb colque ansa menos, plena de lo que podeu pensar y amb un manat de carritx que li serveix de tap. Es carro trota y cloc cloc, alló que vos he dit, surt per allá ahont ha entrat, es dir vesa banda fora de sa gerra, regalima pes coll y cau gota a gota, ó roy seguit, fent carretera p' en terra.

Alló es un cuadro qui tentaria es pincell de un naturalista.

Els vecins se tapan es nas; se giran darrera per no veureu y es carreter amb una tiaya maliciosa pega singlada en es mul porque ses gerres, fent un altra cinglot mes fort espargescan mes... (posahuí es nom) y per lo mateix fasi mes olor.

¿Qu' hei trobau an aixó? ¿Direu que no es hermós? ¿Sostendreu que una encensada d' aquets perfums no vos fa entrar en gana? ¿Me direu que no es un pasatemp obligarvós a prende sa regadora y tirar algo an es carrer per fer desapareixe s' estela que deixa aquest barco?

Els sabis diuen que res se pot perdre an aquest mon y que no hei ha destrucció sino canvi d' estat de ses cosas, y partint d' aquest principi compreneu que els hortolans compleixen sa lley universal tornant a sa terra una sustancia que avuy treuen de cá nostra amb un estat mes ó menos líquid y olorós per tornarley prender demá en forma de lleugas, endivís, porros y altres verduras.

Jo, com a fill d' hortolá que som, compreneu qu' es molt cómodo abonar sa terra amb aixó y los aprov es seu sistema de treball, però també he sentit dir que moltas malalties provenen d' una cosa qu' es diu *microbios* que son uns animals molt petits y molt forts de morro qui no se moven ni a tiros y per lo mateix sortint d' un lloc ahont hei ha de tot, fora netadat, es molt fácil tornin pasar dins es vostro ventra sans y forts pegats a una fuya de lleuga ó a un uy de porro si los han deixat a lloura devés es sole; vat-aquí porque es metjes aconseyan rentar sempre lo qui s' ha de menjar crú, però valdría més no embrutaró, es dir, no servirs d' aquest abono mes que p' els arbres y no per ses hortolisas, y si es public cuidantsé mes de sa seua salud procurás protegí un hortolá qui se servis d' abonos químics pagant mes caras sas seuas verduras y aturantsé de comprar an aquells qui feman ab..... estic segur que tots ferian lo mateix, estich convensut qu' aquesta costum desapareixería d' entre noltros, però ja que no volem fer el mes fassom que si mos envenenan al menos heu fassin ab política, d' amagat.

Es public te certs drets que ningú li pot llevar y entre altres es que un no pot perjudicarlo, y per lo mateix noltros public tenim dret a que no mos embalsamin per força dins ca-nostra mateix; tots tenim dret a que no mos obliguin a veurer ses cosas qui fan oy; tots tenim dret a que no mos fassin llevar sa brató qu' un altre mos tira devant es portal, y tot aixó es molt fácil d' aturar.

Jo no vuy dir que hagin de obligar an els hortolans a fer feina d' anit en s' hivern, pero sí deman, que duguin ses gerras ab un bon tap de suro y es carros tapats ab estores y una tela de saqueta si no se volem servir de sa vela; que no trotin per dins la vila y qu' en lloc de dir *veismé veismé* riguentés dels qui ab

motiu se tapan es nas, fassin es desintés com si duguesin una carretada de figues ó garrovas.

Sols així ferán callar es public; sols així cadescú gosará des seus drets y ningú tendrá res que dir, y per altra part el señor Alcalde també feria una bona obra, si los fés comprende que de las nou des dematí fins a las duas des capvespre sa gent s' ocupa de cosas de menjar; fa ses feynas de fora casa y transita mes pels carrers y per lo mateix es convenient que s' aturin de trebayar aquestas sis horas suposant que los ne quedan encara devuyt mes cada dia per ells.

ES CONCO 'N CHECO

Actualidades

DESDE PARIS

El Estrecho de Gibraltar

GANADO PARA ESPAÑA

A propósito del convenio franco-español, escribe en «La Vida Marítima» el señor Raparaz, bien enterado del curso y término de la negociación, lo que á continuación copiamos.

Dice así:

«Lo que en el Nuevo Mundo, por ella descubierto y civilizado ha perdido nuestra raza, acaba de ganarlo en el Viejo. Si el canal de Panamá, vía estratégica y mercantil de primer orden, pasa á manos de los anglo-sajones, el Estrecho de Gibraltar, más importante aún en ambos conceptos, ha sido ganado definitivamente para España en el convenio que hace pocos días se firmó en París. El suceso es de una trascendencia enorme; acaso por su misma magnitud ha pasado casi inadvertido, ocupando en las columnas de la prensa menos espacio que la narración circunstanciada del crimen del día, ó el suceso político actual. No hay atención en estos instantes para tema de más substancia que la defensa de los irritantes privilegios de unos cuantos señores que se empeñan en hacer del Parlamento burladero de la Justicia, constituyéndose en casta superior á todas las leyes—para lo cual no valía en verdad la pena de haber hecho ninguna revolución; mejor era el antiguo régimen é infinitamente mas democrático;—ya ni el problema del Concordato conmueve á los enemigos del Gobierno. ¿Qué puede importarles un tratado por virtud del cual España asegura para lo porvenir su existencia como nación independiente, y tomando brillante é inesperado desquite de aquél tan triste firmado en 1898 también en París, ve abrirse ante ella nuevos horizontes? ¿Qué importa eso, ni que significa eso junto á la esperanza de que varios discursos hueros y buena cantidad de artículos periodísticos mas hueros todavía, produzcan una crisis que cambie por completo la situación de muchas cosas? ¿Ese cambio, que abriría de par en par las puertas de la opulenta Cólguida á los Jases de la oposición poniéndoles en posición plena del codiciado vellocino de oro, es el único que se desea, la sola libertad á que se aspira! Y aparte eso, que la patria se amenigüe ó se aumente ¡qué!

El hecho es, y al volver al hecho vuelvo la espalda al desagradable espectáculo que en Madrid llaman política, ofrece visto desde aquí, el hecho es, repito, que al poner nuestra firma al pié del convenio con Francia á primeros del mes de Octubre, hemos resucitado á la vida internacional; hemos adquirido el derecho de ejercer, juntamente con Francia y con exclusión de cualquier otra, potencia, la tutela sobre Marruecos; y hemos asegurado para nosotros solos en la hipótesis no probable ni deseada pero posible de una intervención que altere el «statu quo» del imperio moghrebí, el dominio de toda la parte Norte de éste desde la desembocadura del Muluya hasta la del Sebú, y de otros territorios al Sur del Atlas; todo lo cual aumentará algún día la aptitud marítima de España; la dá desde hoy situación privilegiada en uno de los principales parajes del globo, y la permite aspirar de nuevo á un puesto honroso entre las naciones. ¡Poca cosa para algunos, en comparación de los últimos discursos pronunciados en el Parlamento en defensa de los privilegios del diputado! A mí me parece,

sin embargo, que vale la pena de volver sobre ello con detenimiento y he de hacer á la formalidad y patriotismo de mis lectores, la justicia de que piensan como yo. Pero el asunto merece capítulo, y aun capítulos, aparte.

G. RAPARAZ.

El Convenio con el Vaticano

Creemos de oportunidad reproducir el texto en su parte dispositiva, del Convenio con el Vaticano, para cabal conocimiento de nuestros lectores.

Dice así:

«Artículo 1.º Las Ordenes y Congregaciones religiosas existentes en España en la fecha de la ratificación del presente convenio, y que hayan cumplido antes de ella con las formalidades establecidas en la Real orden-circular de 9 de Abril de 1902, gozarán de la personalidad jurídica de que hoy están en posesión; se considerarán comprendidas en la excepción establecida en el párrafo primero del art. 2.º de la ley de 30 Junio de 1887, y se regirán por sus reglas y disciplina propia y por las disposiciones de este mismo convenio.

Art. 2.º Las Ordenes y Congregaciones religiosas no tendrán derecho á subvención ni auxilio alguno del presupuesto del Estado, y estarán sometidas, en cuanto á su régimen canónico, á los diocesanos y preladados propios, según las reglas de sus estatutos y las disposiciones del Derecho canónico y de la disciplina eclesiástica vigente; y en cuanto á sus relaciones con el Poder civil, á las leyes generales del Reino. En caso de discordancia, la Santa Sede y el Gobierno de S. M. se entenderán amigablemente para allanar las dificultades que pudieran ocurrir.

Art. 3.º Las casas ó conventos de las citadas Ordenes y Congregaciones religiosas estarán sujetas á los impuestos del país por sus bienes ó por las profesiones ó industrias que ejerzan, en condiciones de igualdad respecto de las demás personas jurídicas ó súbditos españoles, y no serán objeto de ninguna tributación ó exacción especial.

Art. 4.º Se mantendrán las casas y conventos que á la fecha de la ratificación de este convenio tengan establecidos las Ordenes y Congregaciones religiosas citadas en el art. 1.º; pero no podrá abrirse ni establecerse ninguna otra, en la que se haga vida común, sin previo consentimiento del prelado diocesano y sin autorización dictada por Real orden. Estas autorizaciones se publicarán necesariamente en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 5.º Las casas ó conventos de las Ordenes ó Congregaciones religiosas en que haya menos de 12 individuos que hagan vida común se suprimirán, agregándose los religiosos ó religiosas á otros conventos ó casas de la misma Orden, y quedando los edificios propiedad de su dueño, en que se hallasen establecidos los que se supriman á la libre disposición de los superiores.

Se exceptúan del anterior precepto las Comunidades religiosas que no hacen vida conventual, ó que, en virtud de su instituto, se dedican á obras de beneficencia, enseñanza, caridad y asistencia á los enfermos, á los ancianos, á los pobres abandonados, como también las casas de procura y los Sanatorios que pudiesen tener las diferentes Ordenes y Congregaciones en algunos lugares especiales. El presente artículo tendrá fuerza ejecutiva transcurridos que sean seis meses de la publicación de este convenio en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 6.º No se podrá establecer en España ninguna Orden ó Congregación nueva sin que esté autorizada por Su Santidad, y sin previo acuerdo del Gobierno con la Santa Sede, consignado en Real decreto publicado en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 7.º La Orden de los Padres Escolapios continuará en las mismas condiciones, derechos y beneficios que hoy disfruta.

Art. 8.º Las Asociaciones para fines religiosos cuyos individuos no estén unidos por vínculos de profesión religiosa, ni hagan vida común, y por lo tanto, no tengan el carácter de Orden ó Congregación religiosa, se entiende que, sin perjuicio de la autoridad que corresponde á los obispos en la dirección del régimen espiritual y religioso de las mismas, se regirán por la ley general de Asociaciones y los principios de derecho común, sin limitación alguna para el presente y para lo porvenir, debiendo inscribirse en el Registro especial á que se refiere el artículo 7.º de la mencionada ley de Asociaciones de 30 de Junio

de 1887, y cumplir los demás preceptos de la misma.

Art. 9.º Los extranjeros no podrán constituir en España Ordenes y Congregaciones religiosas de las mencionadas en el artículo 1.º sin haberse naturalizado previamente en el Reino, con arreglo á la ley común. Los religiosos que, conservando su condición legal de extranjeros, ingresen ó residan en algún convento ó casa religiosa existente en España, seguirán sujetos á todas las disposiciones del derecho común vigentes para los súbditos extranjeros.

Art. 10. En el ministerio de Gracia y Justicia se abrirá un Registro especial, en el que se inscribirán las Ordenes y Congregaciones religiosas á que se refiere este convenio, y las que, por acuerdo de ambas potestades, se constituyan en lo sucesivo.

Art. 11. El ministerio de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Consejo de ministros y en concordia con la Santa Sede, dictará las medidas reglamentarias y aclaratorias que pudiera necesitar la ejecución del presente convenio en lo relativo á las Ordenes y Congregaciones religiosas establecidas, ó que se establezcan, por acuerdo de las dos potestades.

Art. 12. El canje de las ratificaciones del presente convenio se verificará en Madrid lo antes que fuere posible.

En fe de lo cual, los respectivos plenipotenciarios han firmado el presente convenio y le han autorizado con su sello.

Hecho por duplicado en Madrid á 19 de Junio de 1904.—(L. S.)—*Aristides Rinaldini*.—(L. S.)—*Faustino Rodríguez San Pedro*.—Es copia conforme.—*P. R. San Pedro*.—Hay una rúbrica.»

[Maldita guerra, maldita ambición]

Dicen de San Petersburgo que los heridos y enfermos rusos que procedentes del teatro de la guerra regresan á su patria llenos de miseria, con los rostros desfigurados y mutilados los miembros, hablan con horror de las increíbles penalidades que han sufrido y de las que en mayor escala continúan sufriendo los camaradas que, enfermos, heridos ó mutilados quedan aún en aquel infierno llamado la Mandchuria.

Ruedan prisioneros en el Japón 3.000 soldados rusos, mientras que las bajas que durante lo que va de campaña ha tenido el ejército del Czar, ascienden en muertos, heridos y enfermos, contando muy bajo, á más de 100.000 hombres y eso que, como se dice generalmente en lenguaje militar, la guerra no ha hecho más que empezar.

Peró, á pesar de tantos horrores, calamidades y quizás más aún, de la impopularidad que tan desastrosa guerra tiene en toda la Rusia, va á seguir aquélla con más furor que hasta ahora, pues desde el Emperador hasta el último de sus súbditos, están todos empeñados en salvar el honor de la nación luchando contra los japoneses hasta vencerlos ó morir.

La fatalidad y la ambición han puesto al imperio ruso en tan durísimo trance.

Ecos regionales

La Agricultura en la Diputación Provincial

La agricultura balear estuvo de enhorabona en la segunda sesión celebrada por la Excm. Diputación Provincial, á las doce y media del viernes 14 de Octubre. El presidente Excmo. Sr. D. José Socias, á quien felicitamos por la merecida condecoración con que le ha distinguido el Gobierno de S. M., manifestó que probablemente en la próxima semana el Cuerpo provincial podría hacerse cargo de la finca perteneciente un día al exconvento de Jesús. Ha llegado, pues, el caso de estudiar las medidas preliminares para instalar en ella además del Manicomio, un Campo de experimentación; y al efecto propuso que el asunto pasara á la Comisión, y emitiera ésta dictamen.

Acto seguido el diputado Sr. D. Guillermo Sancho leyó una proposición pidiendo que á dicha finca se agregaran también una parada de garrones, otra de verracos y otra de carneros padres, apoyando tan oportuna y feliz idea con un discurso sobrio y bien meditado. El Presidente completó el pensamiento con la adición de una cuarta parada de ganado vacuno, cuya leche podría abastecer á los asilados en los establecimientos provinciales.

Bien organizadas estas paradas, constituirán una verdadera, aunque modesta, estación pecuaria, pues hemos de suponer que la Diputación, no reducirá simplemente sus propósitos á fundar una casa de monta destinada á la mera cubrición de hembras, sin otra finalidad más elevada, sino que, sin preteensiones ni gastos exagerados, adquirirá reproductores de reconocido mérito para satisfacer las exigencias del servicio público, hará estudiar antes de adquirirlos sus condiciones individuales más apropiadas para mejorar las distintivas de nuestras reses, y dará la mayor suma posible de facilidades y consejos á los ganaderos, á fin de que se penetren pronto de las enormes ventajas que reporta la posesión de reses perfeccionadas.

El Campo de experimentación, anejo á la parada, permitirá seguramente en tal caso, dar mayor amplitud á esta clase de trabajos; si al frente del ramo de ganadería se pone persona idónea y entusiasta, dispondrá de los medios necesarios para precisar los puntos más salientes relativos á la cría racional de animales, alguno tan indispensable como el de la alimentación, ora para el simple sostenimiento de la res, ora para favorecer, según las circunstancias, la producción de carne, la de leche ó la de fuerza. A nadie puede ocultarse que ese tema tiene importancia de primer orden para las Baleares bajo el doble concepto de la ganadería y de la agricultura, por cuanto en el actual movimiento de progreso de esta última, á medida que el cultivo se extiende y vuelve intenso disminuyen por consecuencia natural las hierbas espontáneas de pasto, y si se pretende acudir en auxilio de nuestra decaída ganadería, y no se quiere ver más reducido cada año el número de los grandes y pequeños rebaños, es indeclinable resolver el problema de los forrajes, lo mismo en regadío que en secano.

No pretendemos por eso dar vuelo desmesurado al Campo de experimentación de la Diputación, ni soñamos obtener de él resultados tan grandiosos como los conseguidos en los establecimientos análogos de los Estados Unidos, que disponen de centenares de profesores escogidos entre los más aaleccionados en las teorías y prácticas agrícolas, y cuentan con subvenciones anuales superiores en conjunto á un millón de dollars. Así han podido obrar en sus investigaciones maravillas tales, entre cien y cien, como el rescate, en el oeste de California, de algunos millones de acres de terrenos tenidos durante largo tiempo por estériles y devueltos hoy al cultivo, después de haber demostrado experimentalmente la posibilidad de convertirlos en fértiles; y el descubrimiento, en el Wisconsin, de un método nuevo, debido al químico Babcock, para la fabricación de la manteca, que salva á los estancieros de aquel Estado de la república norte-americana casi un millón de dollars por año.

Nosotros los españoles, sin hombres científicos de fuste, ni recursos pecunarios suficientes, no respirándose tampoco en campañas ni ciudades un ambiente de sincero amor al progreso agrícola, no podemos menos de ceñir las aspiraciones á reducidos límites. En Mallorca, alejadas hoy indefinidamente las probabilidades de poseer una Granja Instituto, sólo podemos cifrar la esperanza en las paradas de reproductores propuestas tan acertadamente por el Sr. Sancho, y en el Campo de experimentación que flota hace años en el aire, sin haber llegado hasta ahora á tomar forma determinada. Téngase muy presente que en la payesía mallorquina empieza á notarse en los ánimos aun recelosos, cierta tendencia favorable á los noveles procederes en la aplicación de aperos perfeccionados, en la reconstitución de viñedos con cepas americanas, en la plantación de árboles, etc., y que de la Diputación dependerá en gran parte, de la buena instalación sin mezquindades de las antedichas instituciones, que el asomo de renacimiento agrícola sea ó no la aurora del primer día de nuestro ingreso definitivo en las prácticas de la agricultura moderna.

(De la Revista de la Cámara Agrícola Balear)

Crónica Local

D. Lorenzo Alou, dueño de «La Isla de Cuba», nos participa por medio de atenta tarjeta postal, que obran en su poder los *Figurines* y un completo surtido de géneros del País y Extranjero, propios para trajes de la presente estación de Otoño y próxima de Invierno.

El Ayuntamiento de esta ciudad tiene sometido a una información pública el ante-proyecto de camino vecinal que, partiendo de la carretera del Puerto, en el punto dominado Roca Rotge, conduce al camino vecinal de las Arjilas, pasando por Can Tamañy, por Can Solé y por las Canteras de Cemento.

En la mañana del martes fundó en nuestro puerto el vapor «Villa de Sóller» procedente de Cete y Barcelona, siendo portador de algunos pasajeros y numerosos efectos.

Para los mismos puntos emprendió nuevamente viaje el miércoles por la noche, llevándose abundante carga, entre ella gran cantidad de cajones de higos.

La Alcaldía de esta ciudad, por medio de atenta carta nos comunica el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 29 de Octubre último, de tributar a la prensa de Mallorca el mas expresivo y caluroso voto de gracias por su patriótica y desinteresada campaña en pró de la inclusión del ferrocarril de Palma a Sóller por Deya, Valldemosa, Esporlas y Establiments en el grupo de los ferrocarriles secundarios de esta provincia subvencionados por el Estado.

Nosotros agradecemos, por nuestra parte, semejante acuerdo, y continuaremos cumpliendo nuestro deber de periódico independiente y amante de todo cuanto pueda redundar en engrandecimiento y prosperidad de nuestra estimada patria.

Desde hace algunas semanas se halla al frente de la Aduana de nuestro puerto el nuevo Administrador D. Federico Vizcaino y Sanchez.

Desémosle feliz acierto en el desempeño de su delicado cargo.

En la pasada semana empezaron ya las obras que se acordó se practicaran en el teatro de la «Defensora Sollerense», y estamos enterados de que se desplegará en las mismas la mayor actividad posible.

Una vez practicadas estas obras, reunirá nuestro coliseo inmejorables condiciones y dejará a buen seguro satisfechos los deseos de los aficionados sollerenses por el arte de Talia.

Las naranjas y limones que se embarcan con destino al mercado francés vienen cotizándose al precio de 875 y 12 pesetas la carga, respectivamente.

Con verdadera satisfacción hemos leído en «La Almodaina» del jueves un telegrama, cuya lectura nos revela que pronto veremos satisfechos nuestros deseos relativos a la ampliación de nuestra Aduana. Dice así:

«Madrid 9 a las 13'24. Según los nuevos informes recibidos, el señor Maura ha recomendado hoy al ministro de Hacienda señor Osma la favorable resolución del expediente instruido para la ampliación de servicios en la Aduana de Sóller.—Corruelo.»

Indudablemente serán verdad las exclamaciones que venimos escuchando de que nada adelantamos en el camino del progreso y de la civilización.

En buena hora acordó el Ayuntamiento, hará cosa de unos cinco ó seis meses, informado por la Junta local de Sanidad, prohibir la extracción y circulación de estiércoles por la población y tal acuerdo mereció los más calurosos aplausos del vecindario.

Pues bien; ahora se ha presentado al Ayuntamiento una instancia en súplica de que sea modificado aquél acuerdo y se permita a los hortelanos la extracción de los estiércoles a ciertas horas del día, y tal instancia ha pasado a informe de la Junta de Sanidad. Pero interín ésta resuelva, se ha permitido por la Alcaldía la extracción y circulación de estiércoles, a cualquier hora del día, con grave peligro de la salud pública.

Y se preguntarán sin duda las gentes al saber que ha de informar la Junta de Sanidad: ¿a que viene la prematura concesión de la Alcaldía si el Ayuntamiento espera oír el parecer de la Junta mencionada? Y otros contestarán: ¡Quién sabe! Tal vez será eso cuestión de votos....

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión del día 5 Noviembre de 1904

La presidió el Alcalde señor Joy y asistieron a ella, los Concejales señores Mora, Escalas, Pizá, Castañer, Frontera, Joy, Colom, Morell y Estades.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes y fué aprobada.

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Arquitecto D. Jaime Aleñá en la que remite la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de parte de la casa n.º 95 de la calle de Isabel II, expropiación proyectada por el Ayuntamiento, para dar mayor latitud a la calle de referencia. Enterada la Corporación acordó remitir el expediente y proyecto al Sr. Gobernador civil de la provincia, solicitando se sirva declarar la necesidad de la ocupación de la parte de inmueble que se pretende expropiar.

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Presidente de la Comisión ejecutiva para la erección de un monumento a D. Emilio Castelar, dando las gracias al Ayuntamiento por haber acordado contribuir con 100 pesetas a la suscripción nacional por el monumento de referencia; de lo que se dió por enterada la Corporación, acordando satisfacer la expresada cantidad con cargo al Capítulo de imprevisos.

Se enteró la Corporación de una comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia trasladando un acuerdo de la Excm. Diputación provincial, en el cual se consigna el testimonio de la profunda gratitud que la Diputación provincial debe a este Ayuntamiento, por el concurso prestado para la instalación de las colonias escolares.

FOLLETÍN

(10)

LA SORTIJA

—Tu papá está en activo servicio y tiene más sueldo que yo.
—¿Por qué te retiraste tú de él?
—Por mi hija.
—¡Ah! ¿Y ahora tengo yo que pagar el que tu hija esté en el mundo?
—¿Que remedio hay?
—¡Eso es una injusticia!
—Juanita—dijo el coronel, tomando una mano de su esposa—no me desesperes, porque te quiero tanto que no puedo verte llorar ni sufrir; yo no puedo desentenderme de mi hija.
—¿Como es tan buena!
—Ya sé que no lo es, pero yo soy su padre; ya sabías que la tenía al casarte conmigo... no amarguemos, pues, una cuestión cuya base es seria, y ya que eres buena y bondadosa sé razonable.
—Pero ir a vivir en un barrio solitario...
—¿Qué remedio hay? Nada existe solitario en Madrid, y desde hoy saldremos los dos a buscar habitación, y miraremos lo mejor.

VI

Como quince días después de la mudanza, y en una hermosa mañana de

Se acordó verificar varios pagos.

Se dió cuenta de una instancia promovida por muchos interesados, solicitando autorización para sacar y circular estiércoles por la vía pública desde las trece y media de la tarde a las diez de la mañana. Enterada la Corporación acordó pasara a informe de la Junta local de Sanidad.

Para comodidad y conveniencia del tránsito público, se acordó colocar dos faroles a petróleo, uno en el cruce del *Torrentó de Can Crevela* y el camino de *Can Capó* y otro en el camino de Fornalutx, en el sitio conocido por *Cantó des Nins*.

Se prosiguió estudiando los medios de la construcción del ferrocarril Palma a Sóller y siendo la hora muy avanzada se aplazó su continuación, para otra sesión.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

CULTOS SAGRADOS

En la iglesia parroquial.—Mañana domingo, día 13.—Se celebrará la fiesta del Patrocinio de María. A las nueve y media, se cantarán las horas menores y después la Misa mayor con sermón, que pronunciará el Rdo. señor Cura Arcipreste. A la tarde, después de vísperas y completas, se celebrará el ejercicio mensual de las Madres Cristianas.

Miércoles día 16.—A las seis y media, durante la celebración de una Misa, tendrá lugar el ejercicio mensual en obsequio de la Virgen del Carmen.

Sábado, día 19.—A las seis y media, se celebrará una Misa en el altar de San José, durante la cual se practicará el ejercicio dedicado al Santo Patriarca.

En la iglesia de Biniaraix.—Mañana domingo, día 13.—Solemne fiesta para conmemorar el quinquagésimo aniversario de la definición dogmática del misterio de la Concepción Inmaculada de la Virgen Santísima. A las siete y media, Misa de comunión general. A las nueve y media exposición del Santísimo Sacramento, tercia cantada. Misa mayor con sermón por el Rdo. P. Tomás, de los Sagrados Corazones, en la que se cantará la Misa eucarística del tan conocido y distinguido maestro D. Bartolomé Torres, excepto el Credo que será el de Eslava. Por la tarde, a las cuatro, Corona de oro, en honor de los SS. CC. de Jesús y de María; a continuación se hará la exposición solemne de S. D. M. y sermón por el mencionado orador; inmediatamente un piadoso ejercicio con música, finalizándose con un *Te-Deum* y reserva.

En el oratorio de las Hermanas de la Caridad.—Mañana, domingo, día 13. Por la tarde a las cuatro, se practicará el ejercicio de la Buena Muerte en honra del Santo Cristo de la Salud.

Registro Civil

NACIMIENTOS.

Varones 4.—Hembras 4.—Total 8

MATRIMONIOS

Día 7.—Pedro Antonio Fontanet Mayol, viudo, con Catalina Mayol Miró, soltera.
Día 12.—Pedro Antonio Alcover Morell, soltero, con Francisca Colom Mayol, soltera.

DEFUNCIONES

Día 7.—José Pizá Colom, de 78 años, casado, Manzana 67.

Febrero, empieza la acción de esta historia, cuyos personajes ha sido preciso dar a conocer desde muy atrás para su mejor inteligencia.

La casa del coronel tenía un jardinillo pequeño, pero bonito, y esta circunstancia era una de las que le había decidido a alquilarla.

No tenía la casa más que dos pisos; el principal lo habitaba el coronel del Valle con su familia; el segundo otra familia que, a consecuencia de pérdidas y desgracias, había marchado al extranjero y cerrado la casa.

Había además buhardillas, pero no alquiladas, sino llenas de trastos viejos de ambos vecinos.

Parte de la habitación del coronel caía a la calle, y otra parte sobre el jardinillo y sobre otro jardín mayor de una casa inmediata.

El jardinillo pequeño parecía tomado del otro, que era muy hermoso y estaba embellecido con estatuas y pilastras que sostenían grandes macetas de piedra blanca, plantadas de hierbas aromáticas de largas hojas, cubiertas de un rocío natural y abrigantado.

Todo el recibo de la casa del coronel caía a la calle, así como el tocador de Juanita y su gabinete; pero el comedor

Día 7.—Miguel Reinés Rullán, de 75 años, casado, calle del Padre Baró.

Día 8.—Catalina Serra Puigserver, de 10 años, Manzana 34.

Día 8.—Francisca Cabot Coll, de 45 años, casada, Manzana 72.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES FONDEADAS

Día 2 Noviembre.—De Ciudadela, en 1 día pailebot San Antonio, de 40 ton., pat. Juan Coll, con 5 mar. y trigo.

Día 4.—De Palma, en 1 día, laud S. José, de 19 ton., pat. M. Ferrando, con 6 mar. y lastre.

Día 8.—De Cete y Barcelona vapor Villa de Sóller, de 190 ton., cap. D. Picornell, con 18 mar. y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS

Día 2.—Para Burriana, pailebot, Roberto, de 96 ton., pat. G. Vich, con 7 mar. y lastre.

Día 5.—Para Palma, laud San José, de 19 ton., pat. M. Ferrando, con 6 mar. y lastre.

Día 10.—Para Barcelona, vapor Villa de Sóller, de 190 ton., cap. D. Picornell, con 15 mar. y efectos.

SUSCRIPCION

con el fin de allegar recursos para las obras de reparación y ensanche de la iglesia parroquial.

	Pesetas Cts.
Suma anterior.	6.120'00
D. Guillermo Colom Rullán .	25'00
» Guillermo Castañer .	100'00
» Antonio Frontera, (en tres años).	150'00
» Juan Coll Peña, (en varias partidas).	500'00
» Damián Frontera, (en tres años).	1.000'00
Suma.	7.895'00

(Continuará)

SUSCRIPCIÓN MENSUAL

	Pesetas Cts.
Suma anterior.	12'00
D. Guillermo Colom Rullán .	2'00
D.ª Apolonia Maimó Truyol .	2'00
» Maria Fiol Bennasser .	0'25
D. Bartolomé Veñy Adrover .	0'50
» Antonio Marqués Castañer .	1'00
Suma.	17'75

(Continuará)

LIGA CONTRA HALCONES

	Plas. Cts.
El sobrante del mes de Julio del corriente año, ascendía a .	2'50
Las cantidades recaudadas desde Agosto a Octubre de 1904.	98'50
Total recaudado.	101'00
Entregado a Jaime Arrom .	20'00
A Pedro Calafat .	20'00
A Bartolomé Enseñat .	20'00
A M. Enseñat .	20'00
Total pagado.	80'00

Sobrante para los meses siguientes. 21'00
Sóller 31 Octubre de 1904.—El Presidente, Damián Magraner.—El Secretario, J. Torrens.

y el cuarto de Lucila daban sobre ambos jardines.

El aposento ocupado por la joven era espacioso y estaba alumbrado por un gran balcón que caía al jardín vecino.

Lucila se cuidó muy poco del arreglo de su habitación; la tristeza y desaliento que cada día la dominaban eran tales, que para todo permanecía sumergida en una apatía melancólica.

No era extraño, porque el perpetuo aislamiento en que vivía hubiera bastado para abatir cualquier alma más fuerte y bien templada que la suya y un espíritu más varonil.

Nunca habían sido ni muy extensas ni muy cordiales las relaciones de casa del coronel del Valle, pero hacia algunos meses que la vida de Juanita, siempre fuera de su casa, la había ahuyentado a todas.

Nadie pisaba, pues, aquella casa, a excepción de tres ó cuatro amigas de Juanita, que hasta ignoraban la existencia de Lucila.

Ésta pasaba largas horas sentada en su aposento y junto al balcón; pero jamás se ocupaba en cosa alguna, a no ser que el expreso mandato de su padre la obligase a ello.

Si hacía alguna cosa en los trajes de

MARÍTIMA SOLLERENSE

Se avisa a los señores accionistas de esta compañía que pueden pasar a recoger sus acciones en las oficinas de la misma, calle del Príncipe 24, todos los miércoles y jueves de diez a doce de la mañana.

Sóller 10 Noviembre 1904.—El Naviero Director, Lorenzo Roses.

**

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de los cargadores del vapor «Villa de Sóller» que al verificar la entrega de los bultos que envíen por conducto de dicho buque, deberán acompañar nota comprensiva del número de bultos y marca de los mismos, al propio tiempo que indicar si los envíos son para Barcelona ó Cete.

Sóller 10 Noviembre 1904.—El Naviero Director, Lorenzo Roses.

Plantel de algarrobos superiores, en macetas, apropiadas para el fácil transporte.

Almacenes de los Sres. Alzamora hermanos, al lado de la estación del Ferrocarril.—PALMA.

TARJETAS POSTALES

En la tienda de artículos de escritorio «La Sinceridad», S. Bartolomé 17, acaba de recibirse un variado surtido de tarjetas postales.

Bonitas colecciones de Bellezas artísticas.—Fantasía.—Paisajes.—Escenas campestres.—Escenas familiares.

Más de 200 vistas de Paris y hermosas tarjetas postales para felicitaciones.

Todo a precios económicos se vende en

LA SINCERIDAD - S. Bartolomé, 17.

ULTIMAS COTIZACIONES

Valores Mallorquines

ACCIONES	Valor nominal	Desembolsado	Divendo	Pagos
Palma 11 Noviembre	duros	duros		
Crédito Balear	100	40	98'50	
Fomento Agrícola	100	75	000'00	
Isla Marítima	100	todo	54'50	
Ferrocarriles de M.	100	»	58'	
Salinera Española	200	»	140'	
Alumbrado por Gas	60	»	88'	
La Económica	20	»	10'	
Bonos Municipales	20	»	42'	
Id. Obligaciones	»	todo	104'	
Salinas 6 p.	»	»	102'	
Idem 5 p.	»	»	104'	
Obligaciones I.ª M.ª	»	»	»	»
Sóller 12 Noviembre				
Banco de Sóller	100	20	50	
El Gas	50	20	»	25
La Solidez	100	00	»	»
Marítima Sollerense	50	00	»	20

Valores públicos

Madrid 10 Noviembre.

4 p. interior	77 15
Amortizable al 5 p.	98 10
Banco de España	450 00
Tabacos	414 00
Francos	36 40
Libras	34 39

su madrastra, si se ocupaba de alguna reforma precisa en los suyos, el hastio, la soledad, la sombría desesperación que cada día minaba más a aquella alma activa y ardiente, se lo hacía ejecutar, no sólo sin gusto, sino hasta con una profunda repugnancia, que la era imposible vencer.

Un domingo por la tarde, en que todos habían salido a paseo, la pobre joven se hallaba sentada junto a su balcón, sumergida en tristes reflexiones.

Tiempos hacía ya que no escribía a Fernando; tanto y tan profundo era el tedio que la devoraba.

Lucila aquella tarde no pensaba en nada; una inmovilidad tan grande como la de su cuerpo paralizaba su pensamiento: de repente sonó la campanilla de la puerta exterior de la habitación, agitada con violencia.

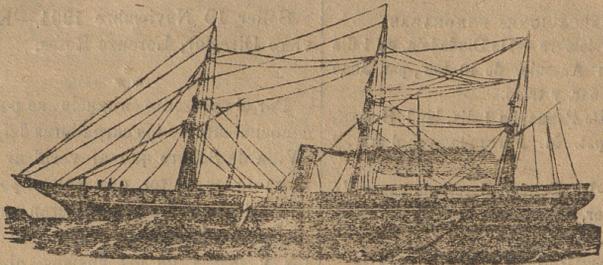
Lucila, según su costumbre, no se movió, olvidando que se hallaba sola en la casa, y esperando a que la criada saliese a abrir.

Pero el campanillazo se repitió con más fuerza, y Lucila se levantó y fué a abrir, pensando que sería su padre, cuyo modo de llamar era también bastante ruidoso.

Mas apenas la puerta dió paso al que

Sección de Anuncios

VAPOR ESPAÑOL **VILLA DE SÓLLER**



Servicio entre Sóller, Barcelona, Cette y viceversa

Salidas de Sóller para Barcelona: los días 10, 20 y último de cada mes
 Salidas de Barcelona para Cette: los días 1, 11 y 21 de id. id.
 Salidas de Cette para Barcelona: los días 5, 15 y 25 de id. id.
 Salidas de Barcelona para Sóller: los días 6, 16 y 26 de id. id.

CONSIGNATARIOS:—EN SÓLLER.—D. Guillermo Bernat, calle del Príncipe n.º 24.—**EN BARCELONA.**—D. J. Roura, Paseo de la Aduana, 25.—**EN CETTE.**—Colom frères & J. Cantó, Quai Commandant Samary-5.

NOTA.—Siempre que el día de salida de Sóller y Cette para Barcelona coincida en sábado de día festivo, retrasará el vapor su salida 24 horas.—La salida de dicho buque del puerto de Barcelona para el de Sóller, será en todos los viajes á las ocho y media de la noche.

¡¡ATENCIÓN AGRICULTORES!!

Si queréis abonar vuestros campos, seguros de obtener resultados eficacisimos, emplead el

“GUANO SAINT GOBEIN”

que se expende en la acreditada droguería de

ARNALDO CASELLAS-LUNA, 17

En este establecimiento encontrareis toda clase de primeras materias para composición de abonos; sulfatos y azufre gris *Biaubaux* puro; fuelles y aparatos para azufre; bombas y demás utensilios para pulverizar arboleda.

Instalaciones completas de cañerías para agua y gas.

Fabricación de envases de hojalata para aceites, almendrón y toda clase de conservas.

PRONTITUD, PERFECCIÓN Y ECONOMÍA

¡¡No equivocarse, LUNA, 17—SÓLLER!!

LADRILLOS HIDRÁULICOS, BAÑERAS,

PELDAÑOS, FREGADEROS Y TODA CLASE DE PIEZAS DE GRANITO ARTIFICIAL

DE LA CASA

ESCOFET, TEJERA Y C.ª de BARCELONA

Único representante en Sóller: Miguel Colom, calle del Mar.

TRANSPORTES INTERNACIONALES

Comisión, — Representación, — Consignación, — Tránsito

Y PRECIOS ALZADOS PARA TODAS DESTINACIONES

Servicio especial para el transbordo y reexpedición de naranjas, frutas frescas y legumbres

BAUZA Y MASSOT

AGENTES DE ADUANAS

CERBÈRE y PORT-BOU (Frontera Franco-Española)

Corresponsales á GIVET, JEUMONT y ERQUELINNES (Frontera Franco-Belga)

TELEGRAMAS: Bauzá Cerbère.—Bauzá Port-Bou.

RAPIDEZ Y ECONOMÍA EN TODAS LAS OPERACIONES

ABONOS QUÍMICOS Y LABORATORIO BIOLÓGICO

DE **GILI Y SAINT GOBEIN**

PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

ABONOS QUÍMICOS PARA TODOS LOS CULTIVOS

INSECTICIDAS Y PARASITICIDAS

REPRESENTACIÓN DE LAS MEJORES FÁBRICAS

CONSTRUCTORES DE INSTRUMENTOS, PUVERIZADORES Y MAQUINARIA AGRÍCOLA

GUANO ESPECIAL PARA NARANJOS, de GILI

DEPOSITO Y REPRESENTACION EN SOLLER:

D. JOSE FORTEZA (BIBÍ) Luna, 24

PASTA FOSFOREA

de

L. STEINER

PARA DESTRUIR LAS RATAS Y RATONES

Se vende á 30 Cts. en la Farmacia de J. Torrens.—SÓLLER.

Hay un pico de algarrubas para vender. En esta imprenta darán razón.

LA SOLLERENSE

DE

JOSÉ COLL

CERBÈRE y PORT-BOU (Frontera franco-española)

Aduanas, transportes, comisión, consignación y tránsito

Agencia especial para el trasbordo y reexpedición de naranjas, frutas frescas y pescados.

COMPRA-VENTA DE INMUEBLES

AGENCIA M. BERNAT Y C.ª.—Rubi 20, PALMA

Fincas y casas de diferente importancia dando un rédito del dos y medio al seis por ciento anual. Las hay á la venta en esta Agencia.

CASA FUNDADA EN 1876

VINOS AL POR MAYOR

COMISIÓN Y AJUSTE

JUAN ESTADAS

COMERCIANTE Y PROPIETARIO

TELÉFONO

LEZIGNAN (Aude)

ANTIGUA ESPARTERIA

DE

ANTONIO BAUZÁ (á Serrié

LUNA, 6—SOLLER

Ofrece á sus clientes y al público sus varios artículos de obra de palmas, pita, cáñamo y otros muchos objetos de su ramo, que tiene en su nuevo establecimiento.

Su mejor recomendación será, la superior calidad de todos sus artículos á precios los más económicos.

Se pasa á domicilio de quien lo solicite para alfombrar las habitaciones y demás trabajos del ramo.

¡¡NO OLVIDAR AL ANTIGUO SERRIÉ!!

JOSÉ PONS

Rue Nationale, 18

CETTE

Trasbordos, consignación y tránsito, á precios moderados.

CURCIÓN DE LA DIABETES

POR EL

VINO URANADO PÉPSICO

de

J. TORRENS, FARMACÉUTICO

El primero y único elaborado en esta forma en España, mucho más económico y de mejores resultados que sus similares del extranjero, está preparado con todo esmero por procedimientos científicos bien experimentados y acreditado como un reconstituyente sobradamente energético para suprimir la eliminación del azúcar de glucosa en todas las personas afectadas de la enfermedad denominada “diabetes.”

DE VENTA:

En Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española. Farmacia del Dr. Pizá.—Palma, Centro Farmacéutico.—Farmacia de las Copiñas.—Málaga, Farmacia del Dr. Palaz y Bermudez.—Sóller, Farmacia de J. Torrens.

ISLEÑA MARÍTIMA

Compañía Mallorquina de Vapores

SERVICIOS SEMANALES

DE

IDA Y VUELTA

ENTRE

ALICANTE — PALMA — MARSELLA — CETTE

Y

PALMA — ARGEL

Salidas de Alicante para Palma—Marsella—Cette.	Domingo 12 mañana.
Salidas de Palma para Marsella—Cette.	Lunes 3 tarde.
Salidas de Marsella para Cette.	Miércoles noche.
Salidas de Cette para Palma—Alicante.	Jueves noche.
Salidas de Palma para Alicante.	Viernes 12 mañana.

Salidas de Palma para Argel.	Jueves 4 tarde.
Salidas de Argel para Palma.	Viernes 4 tarde.

Los señores pasajeros que en Francia tomen billete para la Argelia, Alicante ó Valencia via Palma, podrán permanecer en Palma todos los días que les convenga si bien combinando la salida con los vapores correos de itinerario.

El rápido y acreditado vapor

Bastiais

CAPITÁN **Mr. PRADES**



Saldrá de Palma para Argel, los miércoles á las 4 tarde. Id. id. id. para Marsella, los sábados á las 10 mañ.ª

Precio pasajes 3.ª 10 pesetas

Almendrón, higos y algarrobas á 1 peseta los 100 kilos

DE MUELLE Á MUELLE SIN MAS GASTOS

NOTA.—Después del 15 de Septiembre la salida para Marsella será á las 4 de la tarde.—Forfaits, con conocimientos directos, para puertos del Norte de Europa, Américas, Filipinas y otros.

Para más informes, á D. BENITO POMAR, calle de Palacio, núm.º 9.—PALMA.

NATALE SICCARDI

PINTOR-DECORADOR

Alumno de la Real Academia de Bellas Artes en Torino

ESPECIALIDAD EN SALONES MODERNISTAS

CARRUAJES Y MOBILIARIO DE LUJO

Trabajos en oro y plata sobre hierro, madera y cristales

Dibujos á frescos, fachadas, letreros, etc., etc.

TRABAJOS A EMPRESA

PRESUPUESTOS Y PROYECTOS

2-Calle de la Luna, 2—SÓLLER.

MANUEL SORIANO Y COMPAÑÍA

MECÁNICOS ELECTRICISTAS

REPRESENTANTES de la Compañía General Española de Electricidad A. E. G.

BARCELONA

INSTALACIONES completas de alumbrado eléctrico, transportes de fuerza, Reparaciones de dinamos, alternadores, transformadores, motores, ventiladores y toda clase de aparatos eléctricos, etc.

Instalaciones de luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, etc.

Catálogos de material, Presupuestos y Proyectos gratis

OFICINAS Y TALLERES: Calle de la Fábrica n.º 24, bis, SANTA CATALINA.—PALMA

ACADEMIA MERCANTIL

DIRIGIDA POR EL PROFESOR

D. SALVADOR ELÍAS

Clases especiales para la enseñanza práctica y teórica de Cálculo Mercantil Teneduría de Libros, reforma y adorno de letra, y todo lo perteneciente al comercio, según las vigentes leyes.

Calle de la Luna, n.º 30

SOLLER.—Imp. de «La Sinceridad»